



Impulsan iniciativa para incentivar compra y uso de la bicicleta y demás medios alternativos de micromovilidad

Boletín

No.

4401

Impulsan iniciativa para incentivar compra y uso de la bicicleta y demás medios alternativos de micromovilidad

- Diputados de MC plantean que no se pague IVA por la adquisición de vehículos de propulsión humana o de impulso eléctrico o asistido

Los diputados Jorge Álvarez Máynez, Salomón Chertorivski Woldenberg y Braulio López Ochoa Mijares, de MC, presentaron una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y de la Ley General de Cambio Climático, en materia de adquisición de bicicletas y vehículos no motorizados, para promover su uso.

La propuesta adiciona la fracción XI al artículo 9 de la Ley del IVA, para establecer que no se pagará el impuesto en la enajenación cuando se trate de bicicletas, bicicletas eléctricas, triciclos, patines, patinetas o cualquier otro vehículo de propulsión humana o de impulso eléctrico o asistido que utilice cualquier otro tipo de energía o asistencia, que proporcione una potencia continua normal igual o menor a 1 KW (1.34HP).



Reforma la fracción XIV del artículo 151 Ley del ISR, para precisar que las personas físicas podrán deducir los gastos realizados por la compra de los citados vehículos, en la parte en que no excedan del salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año.

Además, adiciona la fracción XII Bis del artículo 33 y reforma las fracciones VII y VIII del artículo 82 de la Ley General de Cambio Climático para que como parte de los objetivos de las políticas públicas para la mitigación del cambio climático se promueva y fomente, mediante programas, políticas y/o los subsidios gubernamentales establecidos en el artículo 83 de esta Ley, el uso de esos vehículos.

Añade que los recursos para apoyar la implementación de acciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático se destinarán a subsidios gubernamentales equivalentes para su adquisición.

El documento, turnado a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Cambio Climático y Sostenibilidad, apunta que hoy en día México enfrenta diversos retos generados por la congestión vial, los altos costos de movilidad, pérdidas de tiempo en traslados, invasión de espacios públicos, hechos viales, contaminación del aire, inseguridad y rechazo al transporte público por ser inseguro, ineficiente y no sustentable.

Advierte que la ausencia de políticas en materia de movilidad y transporte sostenible trae como consecuencias la generación de gases de efecto invernadero, contaminación del aire, consumo excesivo de energías y la saturación de vías urbanas de comunicación.

Agrega que faltan incentivos para que las personas modifiquen sus hábitos de movilidad diaria a una basada en la utilización de bicicletas tradicionales, vehículos de propulsión humana o bien vehículos eléctricos de pequeña potencia.

Subraya que el uso de la bicicleta en México se incrementó derivado de la pandemia del Covid 19, ya que las personas evitaban el contacto y la aglomeración en el transporte público, por lo que las bicicletas se volvieron una alternativa sana, económica y segura.

Además de la bicicleta tradicional y la movilidad peatonal, los modos de micromovilidad eléctrica están aumentando su uso en varias ciudades del mundo y de nuestro país.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

08/05/2023

LEGISLATIVO

Puntualiza que el aumento del número de patines, bicicletas o motocicletas eléctricas en las ciudades se ha visto impulsado de la misma forma, por la promesa de resolver algunos de los problemas antes mencionados y en algunas ciudades se comienza a promover con mayor fuerza el uso de estos nuevos modelos de movilidad porque ofrecen resultados positivos para el medio ambiente y la sociedad.

--ooOoo--